



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DEL EGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022
 Núm. Dicámen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras: AA-050GYR011-E38-2022
 No. de Pedido: D2P0133
 Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

Proveedor: SOLUCIONES BEMEDICAL SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 29 NUM. 104 INT. 502 GENERAL IGNACIO ZARAGOZA VENUSTIANO
 CARRANZA 15000

Fecha de entrega: 11/02/2022
 Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. SBE-180417-TOO No. Proveedor: 00145677
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
6	060 040 05430401	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON INDICADOR; SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2 ML EN PABELLON PARA LIQUIDO	178	PZA	40.00	7,120.00

Marca: AGYPPROM
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA
 Cant Present: 1

7	060 16602440301	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 4.0 MM 16 FR.	12	PZA	15.00	180.00
---	-----------------	---	----	-----	-------	--------

Marca: AGYPPROM
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA
 Cant Present: 1

8	060 16602510301	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 4.5 MM 18 FR.	26	PZA	15.00	390.00
---	-----------------	---	----	-----	-------	--------

Marca: AGYPPROM
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA
 Cant Present: 1

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLETOS
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Área Contratante

C. JUAN FRANCISCO GONZALEZ GARCIA

Área Contratante

JEFE DEL DEPTO. ADQ.-BIENES Y CONT. SERVICIOS

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
 DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TOOAD ESTATAL YUCATAN

Área Requiriente
 C. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y OTRO. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet: AA-050GYR011-E38-2022
 No. de Pedido: D2P0133
 Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

Proveedor: SOLUCIONES BEMEDICAL SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 29 NUM. 104 INT. 502 GENERAL IGNACIO ZARRAGOZA VENUSTIANO
 CARRANZA 15000

Fecha de entrega: 11/02/2022
 Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. SBE -190417-TQ0 No. Proveedor: 00145677
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Clasificación presupuestal:
 CIRC: 33 Loc: 80 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
9	060 166 0269 03 01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 5.0 MM 20 FR. Marca: AGYPPROM Procedencia: MEXICO	6	PZA	15.00	90.00
		Tipo Present: PZA Cant Present: 1				
10	060 168 9896 11 01	SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. 69 TIPO: LEVIN CALIBRE: 14 FR. Marca: AGYPPROM Procedencia: MEXICO	7	PZA	20.00	140.00
		Tipo Present: PZA Cant Present: 1				
11	060 189 0304 11 01	CEPILLOS PARA USO QUIRURGICO. DE PLASTICO. DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NYLON. Marca: AGYPPROM Procedencia: MEXICO	7	PZA	20.00	140.00
		Tipo Present: PZA Cant Present: 1				

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLOS
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 C. JUAN FRANCISCO ESTEREROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante
 C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TOCAD ESTATAL YUCATAN

Area Requiriente
 C. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
Numero de Sesión:	bejo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-050GYR011-E38-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0133
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 02/02/2022 Impresion 02/02/2022

Proveedor: SOLUCIONES BEMEDICAL SA DE CV
 Dirección: CALLE 29 NUM. 104 INT. 502 GENERAL IGNACIO ZARAGOZA VENUSTIANO CARRANZA 15000
 R.F.C. SBE -180417-TQ0 No. Proveedor: 00145677
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total
 1 060 550 264003 01 JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR DPT Y TOXOIDE TETANICO, CAPACIDAD 0.5 ML 115 CJA 290.00 33,350.00
 CON DOS AGUJAS. UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA 22 X 32 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA

Marca: DL MEDICA Tipo Presente: PZA
 Procedencia: MEXICO Cant Presente: 100

2 060 550 269901 01 JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR VACUNA CONTRA HEPATITIS "B", CAPACIDAD 1.0 36 CJA 245.00 8,820.00
 ML. GRADUADA EN DECIMAS DE ML. CON DOS AGUJAS. UNA DE CALIBRE 20X32 MM. PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA DE CALIBRE 25X16 PARA APLICAR LA VACUNA, CON

Marca: DL MEDICA Tipo Presente: PZA
 Procedencia: MEXICO Cant Presente: 50

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLOS
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante
 C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
 DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Requiriente
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-050GYR011-E38-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0133
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

Proveedor: SOLUCIONES BEMEDICAL SA DE CV
 Dirección: CALLE 29 NUM. 104 INT. 502 GENERAL IGNACIO ZARAGOZA VENUSTIANO CARRANZA 15000
 R.F.C. SBE -180417-TQ0 No. Proveedor: 00145677
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 11/02/2022
 Partida presupuestal: 0401 21063002
 Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	Loc.	Im.	T.S.	E.	U.	P.	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	080 550 2707 02 01	JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.25 ML. DE VACUNA ANTIINFLUENZA; CAPACIDAD DE 0.5 ML. GRADUADA EN DECIMAS DE ML. (0.25 ML.) CON DOS AGUJAS: UNA CALIBRE 20X32 MM. PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA CALIBRE 23X25 MM. PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BI		33	80	01	15	0	90	301	CJA	245.00	73,745.00
		Marca: DL MEDICA											
		Procedencia: MEXICO											
		Tipo Presen: PZA											
		Cant Presen: 50											
4	080 550 2715 00 02	JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.5 ML. DE LAS VACUNAS: ANTI-INFLUENZA EN ADULTOS; DPT + HEPATITIS B + HIB; DPT Y TOXOIDE TETANICO; CAPACIDAD DE 0.5 ML, GRADUADA EN DECIMAS DE ML, CON DOS AGUJAS: UNA DE CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BI								57	CJA	246.00	13,965.00
		Marca: DL MEDICA											
		Procedencia: MEXICO											
		Tipo Presen: CJA											
		Cant Presen: 1											
5	060 621 0482 11 01	MASCARILLAS DESECHABLE, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, CON TUBO DE CONEXION DE 180 CM Y ADAPTADOR.								2755	PZA	14.20	39,121.00
		Marca: AGYPROM											
		Procedencia: MEXICO											
		Tipo Presen: PZA											
		Cant Presen: 1											

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO EJOS
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 C. JUAN FRANCISCO CRISTOBAL GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante
 C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022
 Núm. Dictamen Presup.: S/N

No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprane: AA-050GYR011-E38-2022
 No. de Pedido: D2P0133
 Elaboración: 02/02/2022 Impresión: 02/02/2022

Proveedor: SOLUCIONES BEMEDICAL SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 29 NUM. 104 INT. 502 GENERAL IGNACIO ZARAGOZA VENUSTIANO
 CARRANZA 15000

Fecha de entrega: 11/02/2022
 Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. SBE -180417-TQ0 No. Proveedor: 00145677
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Clasificación presupuestal:
 CIRC. 33 LOC. 80 I.M. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 177,473.00
 I. V. A. \$ 28,395.68
 TOTAL \$ 205,868.68

(doscientos cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 68/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEROS
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO OSNEROS GARCÍA
 JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS

C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras/IAA-050GYR011-E38-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0133
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

Proveedor: SOLUCIONES BEMEDICAL SA DE CV

Dirección: CALLE 29 NUM. 104 INT. 502 GENERAL IGNACIO ZARAGOZA VENUSTIANO CARRANZA 15000

R.F.C. SBE-180417-TQ0 No. Proveedor : 00145677

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ: 33 Loc: 80 Imn: 01 T.S: 16 E: 0 U: 90 P: 0

Clasificación presupuestal: 21053002

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/02/2022

Partida presupuestal : 0401

Clasificación presupuestal : 21053002

CLAUSULA PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS.
CLAUSULA 1. DEL PEDIDO.

- 1.1 El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adquisición Directa indicada en el externo superior derivado del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar retrasos en las unidades médicas de atención a la dermatología, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al haberse en su momento, en el momento de la entrega y financiamiento.
- 1.2 EL PROVEEDOR acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir con el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.3 EL PROVEEDOR manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 60 y 60 parágrafo primero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.5 El monto del pedido asciende a los \$300,000.00 (300 mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación. "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con el pago de impuestos y demás obligaciones fiscales, la opción de cancelación vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, la opción de cancelación vigente y positiva emitida por el INAFI, y su opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social, y en caso de incumplimiento de esta última EL PROVEEDOR solicita se apliquen los recursos de amparo del Pedido contra los señados que en su caso hubiera a favor de "EL INSTITUTO".
- 1.6 Los gastos por concepto de transporte, flete y seguro, así como todos los impuestos y derechos, flete, fidejatos como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo ameriten.
- 1.7 Para cubrir las obligaciones que se derivan del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de colización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuento Básico Institucional.
- 1.8 "EL INSTITUTO" cuenta con autorización para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Números: 00002610-2022 de Fecha de Dictamen del 2021.
- 1.9 Vigencia del Pedido: del 02 al 11 de Febrero del 2022 (Es decir 8 (ochos) días sin sanción, más 2 (dos) días con sanción).
- 1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido.

CLAUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

- 2.1 EL PROVEEDOR deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su recepción en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al detallado de los bienes de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La recepción de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Yucatán de la Unidad de Planeación y Control del Abasto.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá elevar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC al incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materializa entregados.

Administrador del Pedido

C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO SANCHEZ GARCIA
JEFE DEL DEPTO. ADQUISICIONES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet/AA-050GYR011-E38-2022
No. de Pedido: D2P0133
Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

Proveedor: SOLUCIONES BEMEDICAL SA DE CV
Dirección: CALLE 29 NUM. 104 INT. 502 GENERAL IGNACIO ZARAGOZA VENUSTIANO CARRANZA 15000
R.F.C. SBE -180417-TQ0 No. Proveedor : 00145677
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 11/02/2022
Partida presupuestal : 0401 21053002
Clasificación presupuestal :

2.4 El PROVEEDOR cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforma a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de esta pedido.
 2.5 La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis comprendida en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, toda vez que los bienes se entregan antes de 10 días que manifiesta dicho artículo.
 2.6 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una cantidad mínima hasta de 6 (seis) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar los bienes, problemas de calidad o vicios ocultos, siguientes al momento en que se haya percibido del vicio oculto o problema de calidad solicitado al cambio de los bienes que presenten, problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reportar los bienes sujetos a cambio en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. El PROVEEDOR se obliga a responder por su cambio y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros. El Instituto, sólo aceptará los bienes que se solicitan por el proveedor por cambio con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que evalúe el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Toda los gastos que se generen con motivo del cambio, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLASIFICA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.
 3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.
 3.2 El proveedor registrará en la "Memoria del Pedido" todos los datos consignados en el "Inventario para Requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar copia y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Organismo Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán en donde, de ser el caso, la entrega de recibido en el original de la remisión.
 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y su compromiso a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, previamente en el lugar indicado en el presente, en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El cumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este pedido.
 3.4 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 5% por cada día natural, 2 (dos) días, de retraso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el valor de lo insumplido, cuando entregue bienes después de los 8 (ocho) días naturales máximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 3.5 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de cambio o recepción con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 03 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, a entera satisfacción del Instituto.
 En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para cada se cubrirá el valor total de los bienes no entregados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.
 3.6 El administrador del presente Pedido, será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales, así como vigilar el registro o capturar y validar en el sistema PRE-Matrimón, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del incumplimiento, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente.
 3.7 En caso que algún proveedor o tercero, presentara, caducidad o deserción de la oferta o de la solicitud de cotización y el área técnica la probare en dictamen técnico por no haberse presentado el producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.
 3.8 El horario de recepción será de 8:30 a 15:30 horas, en días hábiles para el Instituto.

CLASULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.
 4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma su representación del Área administradora del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento, al curso, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contractuales por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1, 1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva Administrar los Pedidos que se formulan en el Organismo Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en el numeral 8.3, 16 de las Políticas, Bases y

Administrador del Pedido
C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLOS
TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Área Contable
C. JUAN FRANCISCO OSALIER-GARCIA
JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS

Área Contable
C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Área Requisita
C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. ComprimetIAA-050GYR011-E38-2022
 No. de Pedido: D2P0133
 Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

Proveedor: SOLUCIONES BEMEDICAL SA DE CV
Dirección: CALLE 29 NUM. 104 INT. 502 GENERAL IGNACIO ZARAGOZA VENUSTIANO
CARRANZA 15000
R.F.C. SBE-180417-TQ0 No. Proveedor: 00145677
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 11/02/2022
Partida presupuestal: 0401
Clasificación presupuestal: 21053002

El presente es en Materia de Adquisiciones, Avendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Avendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1 Los Comproventas Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal, número de proveedor.
 5.2 El pago de este pedido será pases mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Conciliación, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebasa los 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Conciliación, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebasa los 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Conciliación, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, en la Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97160, en Mérida, Yucatán, Tel. 99 98 22 58 65 Ext. 61128, así como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI siempre y cuando exceda los 300,000.00 (Sorr: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)
 5.3 En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$390,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva y positiva del particular subcontratado, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede omitir dicha opinión.

CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

6.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que permitan la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona.

Administrador del Pedido
C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTAÑEJOS
TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Contratante
C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente
C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO

Area Contratante
C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
JEFE DEL DEPTO. ADO. BIENES Y COM. SERVICIOS

Area Requiriente
C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E38-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR011-E38-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0133
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 02/02/2022 Impresión: 02/02/2022

Proveedor: SOLUCIONES BEMEDICAL SA DE CV

Dirección: CALLE 29 NUM. 104 INT. 502 GENERAL IGNACIO ZARAGOZA VENUSTIANO CARRANZA 15000

R.F.C. SBE: -180417-TQ0 **No. Proveedor:** 00145677

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ.: 33 **Loc.:** 80 **Imn.:** 01 **T.S.:** 15 **E.:** 0 **U.:** 90 **P.:** 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/02/2022

Partida presupuestal: 0401 **21053002**

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Victor Manuel Teller Ube

CARGO: Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD: [Firma]

TELEFONOS: [Redacted]

FECHA	DIA	MES	AÑO
130,422	10	11	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES:

Se elimino dato consistente en: Numero telefonico por corresponder a un dato personal cometidamente a una persona fisica identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular, lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASALEJOS
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 C. JUAN FRANCISCO OSNEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Contratante
 C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requerente
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUP. Y CTRL. DEL ABASTO